



**Pontificia Universidad
Católica del Ecuador**

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

**Análisis y comparación de políticas públicas que favorecen la autonomía
económica de la mujer en el caso de Chile y México.**

**TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR PREVIO A LA
OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE LICENCIADA EN CIENCIAS POLÍTICAS**

UZÁTEGUI NOLIVOS MARÍA AUGUSTA

Tutor: Alejandra Delgado

Quito, mayo 2023

Resumen

El feminismo es un movimiento sociopolítico que surge como respuesta a la lucha constante por la subordinación de las mujeres. La búsqueda de la autonomía económica femenina adquiere una importancia fundamental. Esta toma de decisiones implica que las mujeres en los distintos niveles de poderes tengan la participación de tomar decisiones sobre su propio dinero, trabajo y recursos, sin depender de terceros. El desarrollo del feminismo se ha visto marcado por una pluralidad de concepciones y movimientos. La presente investigación tendrá una concepción analítica sobre los procesos coyunturales que han atravesado México y Chile para la instauración de políticas públicas que favorecen a la mujer. En América Latina, las mujeres han enfrentado históricamente diversas desigualdades que han limitado su autonomía económica. La brecha salarial, la segregación ocupacional, la falta de acceso a oportunidades laborales y la discriminación constante para los créditos y recursos renovables han perpetuado la dependencia económica de las mujeres y han contribuido a la normalización de la violencia contra el género femenino. La búsqueda de igualdad de género y justicia social requiere del reconocimiento y la superación de estas inequidades, así como el fomento de políticas públicas y cambios estructurales que promuevan la justicia social. Este análisis sirve para retroalimentar el proceso de instauración de las políticas públicas y la importancia de creación de leyes que fomenten la equidad en Ecuador.

Abstract

Feminism is a sociopolitical movement that emerges as the result of gender inequality. The research of female economical autonomy acquires a fundamental importance. Economical autonomy implies that women have the power to take decisions about their own money, work and resources, without needing to depend of other people. Feminism development has been marked by a plurality of conceptions and movements. This investigation will have an analytical Conception about circumstantial processes that MEXICO and Chile have passed to establish public politics that favor women. In Latin America, women have historically faced so many inequalities that have limited their economic autonomy. Payment gap, occupational segregation, lack of Job opportunities and discrimination to access of credits and productive resources have perpetuated female economical dependency and have contributed to continue with gender violence. To get gender equality and social Justice it is needed to recognize and to get over these inequities, and also to foment public politics and structural changes that promote social justice. This analysis works to get a feedback the process of establishment of public politcs and the importance of creating laws that encourage equity in our country.

PALABRAS CLAVE: políticas públicas, feminismo, autonomía económica, desigualdad de género, economía feminista, división sexual del trabajo, Estado.

DEDICATORIA

*“A mi madre, por el constante apoyo moral, económico y espiritual
dedicado con ardua labor durante tantos años
Por su amor,
por su luz, y por ser la inspiración y el ser más grande en mi mundo.
Por enseñarme a seguir adelante; y luchar”*

Tabla de Contenidos

Resumen	2
Abstract.....	3
Introducción	6
Capítulo 1.....	7
Desigualdad y Género	7
Economía feminista; división sexual del trabajo y su incidencia en la desigualdad de género.	10
Autonomía económica.....	13
Marco teórico.....	14
Capítulo 2.....	20
México	20
Chile.....	22
Principales problemas y su impacto social.....	24
Actores políticos.	29
Capítulo 3.....	32
La política pública y América Latina.....	32

Ecuador	36
Conclusiones	39
Bibliografía	42

Introducción

La autonomía económica femenina es un objetivo clave en la lucha para lograr igualdad y el empoderamiento del género femenino. Que un individuo tenga control y poder de decisión sobre su propia situación económica es esencial. Esto implica tener acceso a oportunidades laborales, a educación y recursos financieros, así como poder administrar sus ingresos de manera independiente. La autonomía económica femenina no solo implica el derecho de las mujeres a tener un empleo remunerado, sino también a participar en la toma de decisiones económicas en el hogar y la sociedad en general.

Las luchas de los diferentes colectivos feministas se han ido consolidando durante los últimos años y buscan explicar la desigualdad y su relación directa con el género. Este proceso busca obtener autonomía económica, y se muestra como una solución para que no sea un factor en la instauración de la violencia de género y su reproducción de manera regularizada. Se reconocerá el problema de las relaciones efectuadas por el Estado y las mujeres; para definir el papel del Estado y su intervención frente a problemas de género.

Se espera a través de esta investigación contribuir y entender la creación de reformas favorables para garantizar un sistema de protección que garantice y entienda la importancia de lograr autonomía económica en la mujer. Se analizará las diferencias entre México y Chile, dos países latinoamericanos que cuentan con políticas públicas que fomentan la autonomía económica. Emplearemos el modelo de corrientes múltiples

propuesto por Kingdon. La metodología de esta investigación es un análisis cualitativo que tomará en cuenta el panorama político y a sus actores, en donde tomaré dos estrategias metodológicas, una propiamente teórica y otra empírica. Este modelo analiza la instauración de los asuntos planteados por las demandas sociales, explicando la instalación del asunto en la agenda política de cada país. Analizando el resultado del aprovechamiento de la ventana de oportunidad y del acoplamiento entre una corriente política, una corriente de problemas, y una corriente de alternativas.

Se explicará la importancia de invertir en los diferentes programas, normativas y las acciones públicas que tengan su principal enfoque en reducir la brecha de género, discrepando el índice de inequidad entre mujeres y hombres que ha existido por mucho tiempo, y su enfoque principal será contribuir a descartar las manifestaciones de violencia, discriminación y desigualdad por motivos establecidos del sexo. (Benavente R., 2014). Para garantizar protección por parte del Estado. Trabajar en favor a la igualdad de la mujer es una tarea larga, pero cualquiera sea su iniciativa generara un cambio favorable.

Capítulo 1

“To be a Man or Not to be a Man.

That is the feminist question” (Harry Brod 1998)

Desigualdad y Género

El interés de la presente investigación va dirigido al análisis de la problemática referente a la disparidad generalizada en América Latina, basándonos en Chile y México. Existen múltiples desigualdades como; clase social, etnia, preferencias sexuales, identidad de género y creencias personales. Estas configuran un sistema de opresión, son múltiples y simultáneas. Producen formas de adoctrinamiento específicas y diferenciadas. Son heteronormativas y han generado un ambiente de precariedad atravesado por un modelo económico el cuál venimos enfrentando, denominado cómo; capitalismo heteropatriarcal.

El capitalismo heteropatriarcal se refiere a la intersección entre el sistema económico capitalista y el sistema patriarcal, que sustenta y perpetúa las desigualdades de

género y las relaciones de poder basadas en la heteronormatividad. Silvia Federici, en el libro "Calibán y la bruja: mujeres, cuerpo y acumulación originaria", examina históricamente cómo el capitalismo se ha basado en el control y la explotación del cuerpo de las mujeres. Federici sostiene que, durante el proceso de acumulación originaria, las mujeres fueron sometidas a la violencia y la opresión sistemáticas, particularmente en relación con la reproducción y el trabajo doméstico no remunerado. El sistema patriarcal capitalista se basa en la división segregada de trabajo, la cual subvalora el trabajo de la mujer y refuerza su subordinación en la esfera económica (Federici, 2004).

El patriarcado proporciona la base para la explotación de las mujeres en el sistema capitalista, al tiempo que el capitalismo refuerza y perpetúa las estructuras patriarcales. Esto se traduce en la subordinación de la presencia femenina en el campo macroeconómico, microeconómico y social que se refleja en desigualdades salariales, segregación ocupacional y una mayor carga de trabajo doméstico no remunerado. A su vez, estas desigualdades alimentan el sistema capitalista al mantener los costos laborales bajos y proporcionan una reserva de mano de obra barata.

Existe una división tangente entre hombres y mujeres, en la cual, se les atribuye roles de género y se asigna un tipo de trabajo específico. Esta división, muestra al hombre como el encargado del trabajo productivo, el cual es socialmente reconocido y remunerado. Por otro lado, la mujer se encarga del rol de cuidado, mismo que no tiene reconocimiento económico, ni simbólico. No están vinculadas a derechos laborales ni existen dentro del sistema de protección social.

La desigualdad de género es estructural, el sistema heteropatriarcal regula las relaciones sociales a partir de las diferencias percibidas y asignadas tanto a hombres como mujeres. Este sistema está viciado por la discriminación de género, vulneración de derechos y subordinación, con respecto a la mitad de la humanidad menos favorecida (Dones, 2019). En éste contexto, nace la necesidad de los Estados en invertir en el empoderamiento económico de las mujeres, mostrándose como una variante directa que contribuye a la igualdad de género, pero no solo aportaría este factor, sino que también contribuirá

directamente con el intento de la erradicación de la pobreza y el crecimiento económico inclusivo.

La desigualdad de género implica el desempeño de trabajos inseguros y mal pagados, pero no solo esto, sino que reduce el acceso a bienes económicos como la posibilidad de tener terreno y préstamos económicos, así como limita la participación en el diseño de políticas sociales y financieras. Si hablamos específicamente de América Latina, sigue siendo un reto importante el reconocimiento de la igualdad de los derechos de la mujer. “Desde 1999, los índices de pobreza y extrema pobreza entre las mujeres rurales han incrementado en todos los países de la región, y el flagelo de la pobreza es 1.15 veces más grande en las mujeres que en los hombres” (Martinez, 2015) . Este es un índice alarmante, muestra las condiciones precarias de vida en las que son obligadas a sobrevivir. La necesidad de crear políticas múltiples es indudable para que estas aporten un cambio permanente en las normas culturales de cada región.

Estadísticamente las mujeres tienen un mayor índice de matrículas en las instituciones educativas que los hombres, aun así, en el género femenino es mayor el índice de analfabetismo. Los hombres terminan ganando más que las mujeres sin importar su nivel educativo o su puesto laboral (Bonder, 1994). Entonces, el objetivo sería el fortalecimiento de tres pilares que permitan un desarrollo sustentable en la vida de las mujeres, los cuales son;

la autonomía económica, la autonomía física y la autonomía en la toma de decisiones. Esta mirada permite poner el foco sobre la vinculación existente entre las tres, así como entre ellas y otras dimensiones que también inciden en los logros de la igualdad para el desarrollo (Benavente R., 2014) justo e igualitario.

Si bien es innegable que en la última década se ha logrado un desarrollo en el ámbito de las desigualdades, las estructuras de poder aún no se han modificado profundamente. Es inminente la búsqueda de un mayor nivel de democracia y hace necesario establecer, hacer y permear los derechos humanos para todos. Esto no debe ser únicamente simbólico, sino normativo e institucional. El buscar una equitativa política para

la paridad y la autonomía de las mujeres, debe estar entrelazada a propuestas redistributivas y de representación, ocupadas tanto en el ámbito público como privado.

Economía feminista; división sexual del trabajo y su incidencia en la desigualdad de género.

Es importante mencionar que; “la economía feminista es una corriente de pensamiento heterodoxa que tiene como principal fundamento visibilizar las dimensiones de género, su rol en la dinámica económica y como afecta a las mujeres en su cotidiano” (Enríquez, 2015, pág. 1). La economía feminista ha ido construyendo críticas y reflexiones en todos los campos mediáticos de la economía en los tres niveles existentes de análisis; micro, meso y macro, así como su relación junto a las distintas escuelas de pensamiento. Realiza una crítica particular a la teoría neoclásica y su paradigma dominante en la disciplina, denuncia el sesgo androcéntrico de esta mirada, el cual atribuye al hombre como pilar y único fundamento importante económico.

La “economía de cuidado” y su centro de análisis es la sostenibilidad de la vida en sí, descentraliza la importancia simplemente del mercado y los deja como un personaje antagónico. Aparta a aquellas características y las deja fuera de la cotidianidad, menciona que deben ser vistos únicamente como la reproducción del capital. Menciona que es fundamental el cambio de dinámica y perspectiva para tomar más importancia a la reproducción de la vida y su cuidado. La contribución de la economía feminista es permitir el desarrollo de la economía como una ciencia y con un enfoque multidisciplinario, y mostrar como existe constante comunicación frente a otras corrientes de pensamiento, en conexión con disciplinas alternas y movimientos políticos. La economía feminista critica el modelo neoclásico vigente y hace énfasis que este sistema agrava la violencia y la desigualdad de género, gracias a que no solo no reconoce el trabajo de cuidado, sino que lo utiliza para la reproducción del capitalismo. (Enríquez, 2015)

Por otro lado, a lo largo de los años, a hombres y mujeres se les han encargados roles ‘naturales’ gracias a su biología y sexualidad, dejando a las mujeres invisibilizadas y a los hombres categorizándolos en un rol de dominación, el cual divide al trabajo en; productivo y reproductivo. Este escenario perpetua una condición de normalidad,

asignándoles a las mujeres el rol de cuidado en el espacio privado-familiar, mientras que a los hombres el espacio público. Es una construcción social dictaminada para cada género, es interiorizada en las estructuras sociales y considera únicamente como roles tradicionales los cuales están obligados a cumplir. La división del trabajo por género se traduce en relaciones hegemónicas de poder, así como en desigualdad.

La desvalorización de los puestos de trabajo ocupados por mujeres, se traslada frecuentemente al ámbito público y al mercado laboral, ocupando los puestos de trabajo más precarios y mal pagados. Incluso, cuando participan en actividades públicas, las mujeres continúan desempeñando su trabajo doméstico y de cuidado, lo que significa doble jornada laboral. Es importante que las acciones y políticas públicas no perpetúen estos roles y estas dobles jornadas laborales no remuneradas, para que combatan la lucha contra las desigualdades resultantes (Enríquez, Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad, 2015, pág. 1).

En los sesgos de género, lo macroeconómico se muestra en su entorno como el poco otorgamiento de importancia a que los Estados creen políticas económicas favorables y equitativas. Es importante el diseño y la dinámica económica, porque con esto entendemos si contribuye la persistencia de la desigualdad económica de género o, por el contrario, colabora en reducirla. El esfuerzo del trabajo de la economía feminista puede ver claramente el impacto específico del proceso de la globalización económica en la vida de las mujeres, aunque existan diferentes modelos de crecimiento y desarrollo alrededor del mundo, estas estrategias de desarrollo suelen ser las que explotan a las mujeres y sacan una ventaja comparativa. Varias de estas ventajas comparativas pueden ser explicadas con la publicación de las políticas de liberalización comercial y financiera; lo que produce crisis económicas y un ajuste estructural y programas de austeridad (Alison Vásquez, 2005).

El objetivo es analizar la creación de las políticas para entender las vivencias que se encuentran dentro del dominio jurídico y sobre todo gubernamental, las cuales tengan un enfoque centrado en la equidad de género. Con la selección de favorables prácticas de análisis de la historia, se puede lograr ganar experiencias de todo tipo que mejoren el curso

de inequidad existente. Esta compilación de políticas para la equidad de género se centra específicamente en las medidas gubernamentales y en las políticas diseñadas por la nación para fomentar la autonomía de las mujeres y así garantizar el pleno ejercicio de sus derechos.

Hacerlas justas desde un enfoque de igualdad de género impone al Estado nuevos retos en el sentido de considerar la igualdad y erradicar la discriminación en la práctica, reconociendo las diferentes necesidades y, en consecuencia, las medidas, contenidos y protecciones específicas a través de dichas políticas (Benavente R., 2014).

Diane Elson, una de las principales autoras de la economía feminista, resalta la necesidad de reconocer y darle valor al trabajo no reconocido, especialmente el trabajo de cuidado realizado por las mujeres. Ha argumentado que este trabajo, que incluye tareas domésticas, de cuidado de niños y personas dependientes, no solo es esencial para el funcionamiento de la economía, sino que también tiene un impacto significativo en la vida de las mujeres y en su capacidad para participar plenamente en el ámbito laboral.

Elson ha abogado por la necesidad de reformas económicas y políticas que redistribuyan de manera equitativa el trabajo de cuidado que se da en cada hogar. Ha señalado que la desigualdad de género en el ámbito sindical está estrechamente relacionada con la desigualdad en el ámbito doméstico, y para lograr una mayor igualdad de género es necesario abordar ambos aspectos.

A lo largo del tiempo, se ha propuesto alternativas a las políticas económicas convencionales que no tienen en cuenta las desigualdades de género. Ha argumentado que las políticas macroeconómicas deben ser diseñadas de manera que promuevan la igualdad de género y que consideren el impacto diferencial que tienen en hombres y mujeres.

¹ Significado de economía feminista en <https://economipedia.com/definiciones/economia-feminista.html>

Autonomía económica

La autonomía económica debe ser comprendida desde la toma de decisiones sobre la productividad personal y la elección propia de un oficio que genere ingresos. Aquí debe existir la decisión unipersonal de dedicarle tiempo al trabajo de cuidado o remunerado, la posibilidad de administrar sus propios bienes y manejarlos a su necesidad. Deben contar con información completa y fehaciente para la toma de decisiones económicas personales y de distribución familiar, de la comunidad, del Estado. Esto puede ser entendido como la suficiencia por parte de las mujeres en obtener ganancias y medios económicos por medio del acceso equitativo a empleos remunerados y justos, permitiendo a las mujeres generar sus propios recursos en condiciones equitativas.

Cuando el género femenino tiene la capacidad de; “controlar y beneficiarse de los recursos, bienes e ingresos, disponer de su propio tiempo, cuando tienen la capacidad de gestionar los riesgos y de mejorar su situación económica y su bienestar” (Pizarro, 2001), se demuestra que estas herramientas están trabajando en conjunto y se visibiliza el realizar personal y colectivo.

Se han enfrentado condiciones injustas, se traducen en factores que permiten la perpetuación de la desigualdad de género, así como la violencia hacia el sexo femenino;

“Entre las barreras estructurales de la autonomía económica destacan: a) el acceso restringido de las mujeres al mercado laboral y b) las brechas en los salarios que presentan valores en desventaja para las mujeres, ambas deben visibilizarse y corregirse por medio de políticas públicas” (CEPAL, 2019).

Estas desigualdades de género tienen un correlato en la ausencia de la autonomía, incide principalmente en tres dimensiones como son; la independencia personal, la independencia económica y la falta de decisiones personales para la autorrealización.

Por otra parte, la sobre carga en el trabajo no remunerado es un factor que obstaculiza la disminución de las brechas estructurales que existen, no favorece el desarrollo de ambientes laborales diversos que permitan la implementación de estructuras productivas con mayores niveles de igualdad. La autonomía económica implica renegociar las formas de relacionamiento social e intrafamiliar, el reconocimiento económico de las acciones cotidianas y de cuidado para que estas permitan una mejor redistribución de trabajo doméstico.

La autonomía económica se preocupa en cambiar las estructuras, así como apoya el control personal y el acceso igualitario de recursos productivos. Está fundamentalmente ligada a su aceptación como agentes que participan plenamente en la vida interpersonal. Tiene el poder de alterar la posición relativa la cual es impuesta por el capitalismo, que da un rango establecido para cada género dentro de la sociedad.

Marco teórico

Según Dewey, las políticas públicas hacen referencia (1927); cómo es importante prestarle atención a; “lo público y sus problemas”. Esto define la forma en que éstas se construyen y definen en base a cuestiones y problemas que surgen en el cotidiano de la sociedad y como estas se instauran en la agenda política para ser debatidas y aceptadas por los gobiernos mostrándose como una medida de acción para precautelar y garantizar los derechos de sus ciudadanos. En sí, sería entendida como los gobiernos toman estas medidas y cómo actúan, pero lo importante es cuál es su efecto (Oliveira, 2019).

El análisis y comparación de políticas públicas nos otorgan un enfoque de aproximación a lo que las políticas públicas buscan expresar y como estas buscan contextualizar e investigar soluciones permanentes para la sociedad y así explicar la naturaleza del problema que estas reflejarían. Según Harold Laswell, estas podrían definirse como multimetódicas, multidisciplinarias y tienen una preocupación trazada por el mapa contextual del proceso, las opciones y los resultados de las políticas públicas (Oliveira, 2019).

² significado de sostenibilidad económica. En

<https://oig.cepal.org/es/autonomias/autonomia-economica>

Su postulado central es; "la política es la lucha por el poder para tomar decisiones que afectan a una sociedad" (Lasswell, 1936). En este sentido, el análisis de políticas públicas debe centrarse en el estudio de los procesos de toma de decisiones, los actores involucrados y los intereses que están en juego. Este enfoque se centra en la comprensión de la relación entre los procesos políticos y las políticas públicas.

"Los procesos políticos y las políticas públicas son interdependientes y se influyen mutuamente" (Lasswell, 1951). Por lo tanto, el análisis de políticas públicas debe tomar en cuenta no solo las decisiones que se toman, sino también el proceso político que lleva a esas decisiones. Para llevar a cabo el análisis de políticas públicas, se propone una serie de preguntas que se deben hacer en relación a los procesos de toma de decisiones Estatales. Estas preguntas son conocidas como el modelo "quién, qué, cómo y con qué efecto".

Según Lasswell, estas preguntas son fundamentales para entender los procesos políticos y las políticas públicas. En cuanto a la pregunta "quién", se argumenta que es importante identificar a los actores involucrados en el proceso político y sus intereses. En relación a la pregunta "qué", se refiere a las decisiones que se toman en el proceso político y las políticas públicas que se implementan. En cuanto a la pregunta "cómo", se refiere a los procedimientos y estrategias utilizados para implementar las políticas públicas. Finalmente, la pregunta "con qué efecto" se refiere a los resultados de las políticas públicas y su impacto en la sociedad.

Las políticas públicas se crean orientadas hacia los problemas, esto quiere decir que hacen referencia a la práctica ideal de estas. Su implementación requiere de conocimiento especulativo o científico, pero en sí, su objetivo primordial no es generar conocimiento sino actuar sobre los asuntos públicos que son primordiales en la agenda política y el contexto social que se esté pasando en cierto momento determinado.

El conocimiento se muestra aquí como un insumo indispensable, pero sus aportes han de ser examinados y evaluados por un razonamiento práctico. Siempre debe darse un procedimiento democrático el cual tenga como objetivo principal la solución de problemas. Es de carácter primordial en la búsqueda de la autonomía económica de la mujer, ya que buscan analizar cómo estas inciden de manera positiva frente al logro de la igualdad de género, para que progrese la mujer en todo ámbito institucional.

El modelo analítico conocido como enfoque de flujo múltiples tiene su principal postulado en 1995 con la publicación del libro de John Kingdon, *Agendas, alternatives and public policies*. Menciona la importancia en la configuración y construcción de políticas públicas mediante la concretización y entrada de problemas a un nivel de relevancia capas dediscurso alternativas de solución.

El modelo de corrientes múltiples, desarrollado por John Kingdon (1984) analiza la instauración de un asunto (propuesta) en la agenda política de cada país, y como se da el aprovechamiento de una ventana de oportunidades que se muestran como el acoplamiento entre una corriente política, una corriente de problemas, y otra corriente de alternativas.”(Díaz, 2016) Cuando estas tres corrientes logran coincidir entres sí, se da la apertura de una ventana de oportunidades, la cual debe ser tomada en beneficio para lograr instaurar el asunto en agenda política y pueda ser debatido para su instauración.

La hipótesis del trabajo de Kingdom menciona que es de vital importancia que los procesos de acoplamiento entre problemas, soluciones y momentos políticos, sean aprovechados por varios personajes sociales que impulsan determinado asunto. Los actores pueden venir desde la sociedad civil o formar parte de alguna institución Estatal o movimiento social. Se espera es que las divergencias y coincidencias se lleguen a mostrar cómo soluciones frente a los problemas en cada país, para que estas sean tramitadas gracias a un modelo de acoplamiento institucional, con el cual se logre reconocer, fortalecer y unir las instituciones, las cuales deben favorecer y priorizar la igualdad. Este proceso debe darse durante una ventana de oportunidad abierta con su constituyente proceso en la agenda Nacional.

Kingdon en su teoría busca explicar cómo se forman las políticas públicas en un ambiente democrático. La teoría sostiene que las políticas públicas se forman a través de la convergencia de tres corrientes: la corriente de problemas, la corriente de políticas y la corriente de política. La corriente de problemas se refiere a los problemas que enfrenta la sociedad, como la pobreza, la inseguridad o el calentamiento global. Se argumenta que estos problemas no siempre están presentes en la agenda pública, y que la forma en que se convierten en problemas políticos depende de su incidencia y la forma en que se perciben. Es importante tener en cuenta que "un problema puede estar presente en la realidad, pero no estar presente en la agenda gubernamental" (Kingdon, 1995, p. 95).

La corriente de políticas se refiere a las soluciones que se proponen para solventar problemas identificados. Las políticas no son el resultado de una evaluación racional de las soluciones disponibles, sino que son el resultado de la influencia de los grupos de interés y de las ideas políticas dominantes en un momento dado. Los problemas no se resuelven mediante una búsqueda racional y consciente de soluciones alternativas. La política pública se convierte en el resultado de un proceso de interacción entre intereses y la creación de coaliciones. La creación de estas coaliciones se mostrará como alianzas en los debates del pleno de la asamblea para la instauración de una ley.

La corriente de política se refiere a las condiciones políticas y a la coyuntura en la que se discuten los problemas y las soluciones. La política pública no se forma en dentro de un vacío, sino que es el resultado de una interacción compleja y constante entre los actores políticos, las condiciones políticas y las oportunidades que se presentan en el cotidiano. "La política es el resultado de la interacción entre las ideas, los intereses y las oportunidades políticas" (Kingdon, 1995, p. 17).

El modelo de las corrientes múltiples es útil para entender cómo se forman las políticas públicas en una democracia, y cómo los problemas, las soluciones y las condiciones políticas interactúan para dar lugar a su debate. Sin embargo, el modelo también tiene sus momentos críticos los cuales suelen argumentar que este análisis no toma en cuenta otros factores importantes, como las instituciones políticas y las restricciones

fiscales y presupuestarias, que en si son un factor vital, pero éstos no son él determinante para que una política se instaure o no en un país.

En general cada Estado debe ofrecer garantías constitucionales para la construcción de sociedades igualitarias. En América Latina se requiere como acto primordial:

“la identificación y análisis de políticas justas para la igualdad de género. El resultado del trabajo de la División de Asuntos de Género que en la décima Conferencia regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, celebrada en Quito (2007), con apoyo de la CEPAL, se promovió la creación de un observatorio sobre igualdad de género, que apoye al fortalecimiento de los mecanismos nacionales de género y al seguimiento de los avances en materia de igualdad de género de los países latinoamericanos (Consenso de Quito, 2007)” (Benavente R., 2014).

“Las políticas públicas efectivas para promover una democracia inclusiva son aquellas que reconocen a las mujeres como actores políticos” (CEPAL, 2010b, pág. 15). La plena participación de las mujeres será clave para impulsar políticas que fomenten la equidad, que se consideraren dentro del marco normativo y se analicen como ley para cada país. Nos planteamos una interrogante, la cual es; como hemos logrado qué, en América Latina, especialmente hablando en México y Chile se hayan instaurado políticas públicas que buscan lograr la autonomía económica para la mujer y como estas han ido evolucionando a partir del contexto de cada país, sin dejar afuera el proceso democrático que cada contexto tuvo que atravesar (Benavente R., 2014).

Si interiorizamos un poco en el caso chileno para poder analizarlo junto con la teoría, la expresidenta Michelle Bachelet dentro de su plan de campaña puso en particular importancia las necesidades específicas de las mujeres como un tema prioritario en la agenda pública del país. Sin embargo, en el país persisten problemas con el ritmo de adopción de medidas estatales, sobretodo, los proyectos legislativos destinados a promover la igualdad de las mujeres en diversas esferas. Esta situación fue reconocida para señalar la existencia de; “discriminaciones en algunas esferas, tanto a nivel de la legislación, como en

su aplicación, y en prácticas que aún reflejan concepciones estereotipadas y discriminatorias” (Jorge Andrés Díaz Londoño, 2017).

Las mujeres en el país sufrían una participación limitada en la vida pública y laboral, su participación no fue inexistente, pero si fue ineficiente, con prácticas en el cotidiano que mostraban actividades estereotipadas y discriminatorias. Si hablamos del caso mexicano, se puede entender que en las últimas cuatro décadas la participación de las mujeres en el trabajo extradoméstico casi se ha duplicado de un 19% a un 38%, aun así, existen disparidades en el sector económico para el género femenino. Según los informes del Banco Mundial en México, para el año 2012, la brecha salarial entre hombres y mujeres es de 80 centavos por cada dólar (Virreira & Magaña, 2010) . Esto puede explicarse en medida de las responsabilidades atribuidas a la mujer entorno a el trabajo doméstico no remunerado y como este trabajo de cuidado se ha impuesto como una obligación.

Un estudio realizado en la capital mexicana menciona que; ”cuando una mujer al presentar solicitudes similares para el mismo empleo, las mujeres con hijos eran notoriamente discriminadas ya que no eran contratadas o lo eran con salarios inferiores a los otros solicitantes” (Virreira & Magaña, 2010). Este problema tangible no solo es notable en ambos países, sino que es un problema de carácter innegable en toda América Latina. A pesar de que las mujeres representan aproximadamente la mitad de la población en su conjunto, estas persisten con retos diarios en cada ámbito de su vida, pero sobre todo en su incorporación en el mercado laboral. En el ámbito laboral, la presencia femenina aporta en menor medida que los hombres al valor de la actividad productiva. Este fenómeno se refleja tanto en términos cuantitativos, relacionados con la participación en la fuerza laboral, como los logros educativos y las habilidades adquiridas. Estas disparidades tienen diversas implicaciones en el bienestar y el crecimiento económico, ya que las mujeres a menudo son consideradas en desventaja.

Capítulo 2

México

A partir de 1995 se empieza a debatir sobre la creación de leyes que favorezcan la autonomía económica de la mujer por parte de la sociedad civil en la Asamblea Nacional. En un comienzo, el debate busca mecanismos óptimos para poder garantizar el gasto público invertido por el Estado que también es traducido en recursos para el apoyo hacia las mujeres. En los próximos años, se logra instaurar; “la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (2006), y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007)” (Benavente R., 2014). Esto resultaría siendo el pionero para que en la administración pública se predisponga a establecer equidad de género en la población.

En México no existía ningún tipo de presupuesto público básico, ni neutral al respecto de la igualdad de género, lo cual permitía normalizar y seguir cavando una brecha de desigualdades, las cuales ya han estado presente durante mucho tiempo atrás y cada vez han ido tomando fuerza y representación. La sociedad civil hizo un análisis a profundidad de las condiciones que se estaban reproduciendo día a día, mostrando al Estado como insuficiente. Mostraba la ineficiencia de este frente la creación de políticas públicas equitativas y la insuficiencia en distribuir recursos públicos para atender problemas cotidianos en las mujeres como son; “la salud en relación a la reproducción, el índice de fallecimientos maternos, la carencia de oportunidades económicas y la presencia de violencia son aspectos a considerar” (Benavente R., 2014).

Si bien este proceso ha sido dispuesto por parte de una presencia gubernamental desde el 2008, este papel que ha ido desempeñando por las organizaciones de las mujeres, el sector académico y las instituciones multilaterales ha sido crucial, ya que buscan ser reconocidas en respuesta a sus nuevas necesidades y exigencias (Benavente R., 2014).

“La política en cuestión se titula: Gasto Etiquetado para las Mujeres y la Igualdad de Género (GEMIG). La política de Gasto Etiquetado para las Mujeres y la Igualdad de Género aborda injusticias en todos los ámbitos de la política pública, en la medida en que hace visible el poco gasto destinado a resolver las desigualdades en

los distintos ramos administrativos de las instituciones y en los programas presupuestarios que las instituciones implementan” (Benavente R., 2014)

En los últimos años, se esperaba que la CEPAL se enfoque en realizar estudios de equidad de género, pero fue todo lo contrario, los análisis nos muestran una desestructuración muy marcada que es persistente y se encuentra presente en instituciones legislativas como en:

“La Cámara de Diputados, la cual etiqueta simplemente 15 recursos públicos federales para las mujeres y la igualdad de género. El objetivo es lograr el bienestar y la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, ello implica financiar programas, medidas y acciones públicas que entiendan y atiendan las especificidades de género, las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres en los distintos ámbitos de la vida y se enfoquen a eliminar las expresiones de violencia, discriminación y desigualdad por motivos de género. En el presupuesto se ha puesto énfasis el cumplimiento de derechos en los ámbitos de salud, educación, desarrollo social y económico” (Benavente R., 2014).

Para actuar especialmente contra la injusticia económica y las injusticias sociales y culturales.

En México no existía presupuesto público neutral de género, y se determinó que dichos presupuestos eran necesarios. En ausencia de ellos se podía exacerbar las desigualdades. No había suficientes recursos públicos disponibles y se proponía que el gobierno cree proyectos en favor de la transversalidad y el desarrollo personal de la mujer, para un funcionamiento de este se requería la creación de un marco legal y normativo sostenible. Por otro lado, también se demostró que existía una cultura institucional que obstaculizaba la aplicación de los requisitos legales y reglamentarios. Se dispuso entonces que lo primero que se requería un marco legal y normativo sostenible. Dado que estas instituciones previamente establecidas tenían una cultura institucional y organizativa

similar que dificultaba la implementación de medidas para así promover los nuevos acuerdos dados.

Chile

En este país sudamericano, las mujeres se ven confrontadas con desigualdades en la distribución de recursos, lo que resalta en una menor acumulación de fondos de pensiones para ellas, que constan de un trabajo precarizado donde son “remuneradas” y, aun así, presentan ausencia de protección en la vejez por parte del Estado. Por otro lado, la mayoría han asumido labores domésticas sin recibir compensación económica, muchas de ellas por obligación, costumbre o ideología. Tanto en el caso del trabajo remunerado, como no remunerado, el objetivo es poner fin a la desigualdad en términos de reconocimiento y valorar la contribución de las mujeres en el trabajo relacionado con la reproducción (María Cristina Benavente V. H., 2012).

María Cristina Benavente nos asegura que esta política está orientada a resolver injusticias redistributivas, intentando reducir las disparidades en las pensiones entre hombres y mujeres, donde han sido distribuidas por su fuerza de trabajo para así aportar resistencia al discurso de la autonomía económica de las mujeres. También buscan garantizar seguridad social para las mujeres y disminuir la violencia que se ha institucionalizado en el Estado (2012).

Estos detonantes se fueron problematizando e instaurando en Chile a partir del año de 1980 porque se crea un problema en el sistema de pensiones de capitalización obligatorio, el cual estaba administrado en esos años por nuevas empresas de ámbito privado que permitían la instauración de la inequidad social. Lo preocupante es que si se seguía en ese rango se señalaba que;

“de no mediar una reforma, más de la mitad de los pensionados de las AFP (Administradoras de Fondos de Pensiones) no alcanzaría una pensión mínima, misma población que requeriría algún tipo de financiamiento público. Esta

proporción aumentaba a un 75% en el caso de las mujeres” (María Cristina Benavente V. H., 2012).

Es así que se propuso Incorporar nuevamente al Estado en el sistema de pensiones, mediante:

“la creación del Sistema de Pensiones Solidarias (SPS), de una nueva institucionalidad pública para que esta pueda otorgar garantías a los recursos, para así poder establecer derechos universales en seguridad social. Así como aumentar la cobertura previsional de grupos vulnerables” (Benavente R., 2014).

En los que se incluiría a jóvenes, mujeres y trabajadores independientes.

Todo comienza cuando en Chile, a partir de la campaña presidencial de Michelle Bachelet y su enfoque de una constitución que cuente con un enfoque de protección social en su plan de gobierno. En el año 2006, se establece un Consejo Asesor Presidencial encargado de elaborar esta nueva reforma, el cual recopiló información, perspectivas y sugerencias de diversos actores políticos, académicos y sociales, así como de organizaciones civiles, ONGs y representantes de organismos internacionales, entre otros. El informe entregado fue la base que se dio para la elaboración del proyecto de Ley por parte del Comité interministerial, el que fue enviado al Congreso a finales del 2006 para su discusión (María Cristina Benavente V. H., 2012). Esto se dio gracias al análisis del sistema provisional chileno el cual, estaba basado en;

“un sistema de pensiones de capitalización individual obligatorio, exclusivo y administrado por empresas privadas, que había demostrado ser fuente de una profunda inequidad social. Los datos mostraban, asociados a las inequidades, tres factores que confirmaban la necesidad de un cambio: deficiente cobertura, bajo nivel de beneficios y altos efectos fiscales” (María Cristina Benavente V. H., 2012).

Las pensiones de las mujeres chilenas se muestran afectadas por dos grupos de factores, los cuales son; la baja participación del mercado laboral (mayores interrupciones

laborales, segregación laboral en todas las direcciones, mayor incidencia de trabajo informal, mayores tasas de desempleo, discriminación salarial, discriminación de género en puestos importantes) y por otro lado, se encuentra el sistema de factores de pensiones (individualización de capitalización, aumento de cantidad de años de cotización exigidos, aplicación de tablas de expectativas de vida diferenciadas por sexo). “Lo cual llevo a un bajo nivel de cobertura previsional en las mujeres y de muy bajas tasas de reemplazo en comparación con los hombres” (María Cristina Benavente V. H., 2012).

La reforma para las mujeres se da para lograr un avance frente las injusticias ya establecidas y perpetuadas por un sistema. Las mujeres sobreviven en un sistema en el cual, al llegar a su vejez, no alcanzarían a llegar a una pensión mínima, lo que permite que vivan dentro de una sociedad que las vuelve vulnerables. Hay tres factores importantes que se mostraban como los causantes del problema y buscan la necesidad de un cambio, los cuales son; inexistente nivel de beneficios y altos efectos fiscales en contra de la persona. Con esto se propone:

“la creación del bono por hijo, la separación por género del seguro de invalidez y sobrevivencia y la división del saldo acumulado en la cuenta individual en caso de divorcio o nulidad incrementan la cobertura previsional y a acortarlas brechas de pensiones respecto de los hombres” (María Cristina Benavente V. H., 2012).

Con esto se estipula disminuir las desigualdades perpetuadas en la sociedad crear una cultura más equitativa.

Principales problemas y su impacto social

Antes de la promulgación de la Ley 20.255 y la implementación de la Reforma Previsional en Chile, el sistema de pensiones enfrentaba una serie de desafíos y tenía un impacto social negativo en varios aspectos. A continuación, se mencionan algunos de los principales problemas y su impacto social; bajas pensiones: el sistema previo a la reforma se caracterizaba por la existencia de bajas pensiones que no cubrían adecuadamente las

necesidades de los jubilados. Muchos adultos mayores se encontraban en situación de pobreza y dependían de sus familias o de beneficios asistenciales para subsistir.

El sistema previo no consideraba adecuadamente las desigualdades de género, lo que resultaba en pensiones más bajas para las mujeres en comparación con los hombres. Esto se debía a factores como la brecha salarial, la menor participación en el mercado laboral y la realización de trabajos informales o no remunerados. El acceso a una pensión digna estaba condicionado por factores como el nivel socioeconómico, la formalidad laboral y la estabilidad en el empleo.

Muchos trabajadores, especialmente aquellos con empleos informales o temporales, no podían acceder a un sistema de pensiones adecuado y quedaban excluidos de la protección social. El sistema previo presentaba una cobertura limitada, dejando fuera a sectores de la población como trabajadores independientes, pequeños empresarios y empleados del hogar. Esto significaba que un número considerable de personas no tenía acceso a una pensión contributiva ni a los beneficios del sistema previsional.

La promulgación de la Ley 20.255 y la posterior implementación de la Reforma Previsional buscaban abordar estos problemas y mejorar las condiciones de vida de los jubilados en Chile, aún está presente la búsqueda de una mayor equidad y protección social lo cual continúa siendo un objetivo pendiente en el país. Todo esto captó la participación de diversos actores sociales, miembros de sociedad civil, sindicatos, entre otros. Ayudaron a optar nuevas perspectivas y propuestas para la reforma del sistema de pensiones en el país. La ley tiene importantes enfoques fundamentales, estos se tradujeron en planes feministas que buscaban mejorar la situación económica del país y establecer un escenario de igualdad.

Los principales enfoques de la reforma se traducen en; protección a los sectores más vulnerables: se estableció el Pilar Solidario, que incluye la Pensión Básica Solidaria (PBS) y el Aporte Previsional Solidario (APS). Estas medidas buscan brindar una protección mínima a las personas de bajos recursos que no cuentan con una pensión suficiente. El Pilar

Solidario ha contribuido a reducir la pobreza en la vejez y a mejorar las condiciones de vida de los adultos mayores más desfavorecidos. Mejora en las pensiones: La Reforma Previsional también introdujo cambios en el sistema de pensiones, incluyendo ajustes en las fórmulas de cálculo y el aumento de la tasa de cotización obligatoria (Virreira & Magaña, 2010).

Mayor participación de las mujeres en el sistema previsional; la ley incluyó disposiciones para fomentar la participación de las mujeres en el sistema de pensiones. Por ejemplo, se eliminó la distinción de género en la edad de jubilación y se promovió el ahorro previsional de las mujeres mediante incentivos y beneficios adicionales. Fortalecimiento del rol del Estado en las pensiones, implicó un mayor involucramiento del Estado en el sistema de pensiones, a través de la creación de instituciones como la Superintendencia de Pensiones y la Subsecretaría de Previsión Social. Estas entidades tienen la responsabilidad de supervisar y regular el sistema previsional, garantizando un mayor control y protección para los trabajadores y pensionistas.

Es importante destacar que, si bien la Reforma Previsional ha tenido un impacto positivo en términos de mejorar las condiciones de vida de ciertos grupos de la población, también ha sido objeto de críticas y existe el reconocimiento de que aún existen desafíos pendientes para lograr pensiones más dignas y equitativas en Chile. La participación de Michelle Bachelet como presidenta de Chile en ese momento (2006-2010), fue una figura clave en la promoción de la Reforma Previsional. La ley se enmarca dentro de su agenda de reformas sociales y económicas para abordar las deficiencias del sistema de pensiones existente y mejorar la calidad de vida de los pensionistas.

La Comisión Marcel fue una instancia conformada por expertos y académicos convocada por el gobierno de Bachelet para proponer soluciones al problema de las pensiones en Chile. Fue presidida por David Bravo y su informe final, presentado en 2006, sentó las bases para la reforma previsional y la posterior ley. Andrés Velasco desarrolló un papel fundamental como ministro de Hacienda en el gobierno de Bachelet, Velasco tuvo un papel importante en la formulación y promoción de la Reforma Previsional. Trabajó en

estrecha colaboración con la Comisión Marcel para desarrollar las propuestas y dar forma a la legislación.

En el 2006, Chile contó con un gobierno que buscaba abordar las deficiencias del sistema de pensiones existente y brindar mayor protección a los sectores más desfavorecidos. Senadores y diputados también fueron actores presentes en la tramitación y aprobación de la ley, así como participaron activamente en el debate y la elaboración y, sobre todo, fueron responsables de la instauración de la ventana de oportunidad para que esta ley se debata en pleno y de su aprobación final.

En México, antes de la implementación del Gasto Etiquetado para las Mujeres y la Igualdad de Género (GEMIG) en México, existía una brecha de género en el acceso a los recursos públicos y una falta de atención a las necesidades específicas de las mujeres en distintas áreas de la política pública. Algunos de los impactos sociales negativos eran; discriminación y desigualdad. Las mujeres enfrentaban discriminación y desigualdad en el acceso a los recursos públicos, lo que perpetuaba su exclusión y limitaba sus oportunidades de desarrollo. La falta de recursos etiquetados para atender las necesidades específicas de las mujeres, como la violencia de género, el acceso a servicios de salud reproductiva y la participación política, contribuía a perpetuar esta situación.

México está entre los países con más población del mundo, dentro del ranking de 196 estados que componen la tabla de población mundial de datosmacro.com. El 0,67% de la población de México son inmigrantes, según indican los últimos datos de inmigración publicados por la ONU. En el año 2008 llegó a 110.405.000 habitantes, el cual el 22.985.191 representaba la población femenina, este porcentaje se traduce en 50.70%. Es alarmante que la población femenina supere más de la mitad y aun así viva condiciones de desigualdad tan alarmantes.

Existe un cúmulo de condiciones que permiten la instauración de desigualdades como; constante vulnerabilidad y violencia, la falta de recursos para atender la violencia de género y otras formas de vulnerabilidad que enfrentan las mujeres, como la pobreza, la falta

de acceso a servicios básicos y la discriminación laboral, genera un impacto social negativo. Esto contribuye a la perpetuación de la violencia contra las mujeres y a su exclusión social. Falta de participación política, se enfrentaban barreras para su participación en la política y en la toma de decisiones, lo que limitaba su influencia en la agenda pública y en el diseño de políticas públicas que respondieran a sus necesidades y demandas.

Mediante la implementación del Gasto Etiquetado para las Mujeres y la Igualdad de Género. Se busca atender estas problemáticas y reducir las brechas de género mediante al acceso a recursos públicos. A través de la asignación de recursos específicos se busca promover su inclusión y participación en distintas áreas de la política pública, mejorar su acceso a servicios básicos y reducir su vulnerabilidad y exclusión social

La participación política de las mujeres, el acceso a la educación, la salud reproductiva, la prevención y atención de la violencia de género, entre otros es un problema tangente en el país. Combatir la violencia de género, promover la igualdad salarial, garantizar el acceso a la justicia ha contribuido a mejorar las condiciones de vida de las mujeres y a reducir las brechas de desigualdad en estos ámbitos. Un ámbito que no debe dejarse de lado es el empoderamiento de las mujeres. Esto incluye el apoyo a emprendimientos femeninos, la promoción del liderazgo de las mujeres y el fomento de la participación política de las mujeres.

El impacto social de la política pública puede variar en diferentes contextos y dependerá de la correcta asignación y ejecución de los recursos, así como de la supervisión y monitoreo de su implementación. Mediante la incorporación de una tabla puedo explicar el objetivo de ambas políticas públicas y su enfoque general.

Tabla1

Cuenta con la

Dimensión	Problemática	propuesta	
		México	Chile
Seguridad financiera y trabajo digno	Reducción de la brecha salarial entre el género femenino y masculino.	SI	SI
	Equidad y protección social	SI	SI
	Reducción de las brechas de género mediante al acceso a recursos públicos	SI	SI
	Participación política de las mujeres	NO	NO
	Cambio en el sistema de pensiones	NO	SI
	Tener acceso equitativo a trabajo pago, oportunidades laborales, activos productivos y mercados.	SI	SI

Fuente: Elaboración propia con base en los informes: (GEMIG) y LA REFORMA PREVISIONAL DE CHILE.

Actores políticos.

Este proceso empezó su instauración una década antes, siendo las primeras propuestas por parte de la sociedad civil. A partir de los 2000 se dio un cambio en el contexto político, se inauguraba una tendencia a formular presupuestos públicos, así como su rendición de

cuentas y la transparencia de estos. Potenciaron el proceso principalmente las organizaciones de la sociedad civil (Equidad de Género: Ciudadanía, Trabajo y Familia y el Centro de Análisis e Investigación FUNDAR) (Guzmán., 2013).

Antes de la ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (2006), de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007), no existían presupuestos públicos neutrales en el país y había la urgencia de crear un marco jurídico y normativo que hiciera sustentable el promover la transversalidad, la asignación y ejecución de recursos públicos.

En sí, los principales actores que permitieron la instauración de este decreto es el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) en México fueron; el organismo público encargado de la política de género, el INMUJERES cumple un papel central en la promoción y seguimiento del GEMIG. El instituto trabaja en coordinación con otras dependencias gubernamentales para garantizar la asignación y ejecución efectiva de recursos en programas y proyectos destinados a la igualdad de género.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) es la entidad responsable de la elaboración y aprobación del presupuesto nacional en México. En el marco del GEMIG, la SHCP trabaja en conjunto con el INMUJERES para identificar, etiquetar y asignar recursos específicos destinados a programas y acciones de género en diferentes sectores y dependencias gubernamentales.

Organizaciones de la sociedad civil estuvieron frente al proceso en conjunto de diversas organizaciones, desempeñaron un papel importante en la promoción y monitoreo del GEMIG. Estas organizaciones feministas que surgieron en el siglo XIX, trabajan en la defensa de los derechos de las mujeres y la igualdad de género, y ejercen presión sobre el gobierno para que se destinen recursos adecuados y se implementen políticas efectivas en este ámbito.

Legisladores y legisladoras han sido un ente importante en el Congreso de la Unión de México, juegan un papel relevante en el diseño y aprobación de presupuestos que

incluyan el GEMIG. A través de iniciativas y propuestas legislativas, pueden impulsar la asignación de recursos específicos para programas y acciones que promuevan la igualdad. El GEMIG implica la participación de múltiples actores tanto a nivel gubernamental como de la sociedad civil, ya que requiere una coordinación y colaboración estrecha entre distintos organismos y sectores para garantizar una implementación efectiva y monitorear su impacto en la igualdad de género.

En Chile es importante destacar que, si bien la Reforma Previsional ha tenido un impacto positivo en términos de mejorar las condiciones de vida de ciertos grupos de la población, también ha sido objeto de críticas. Aún existen desafíos pendientes para lograr pensiones más dignas y equitativas. La participación de Michelle Bachelet como presidenta de Chile en ese momento (2006-2010), fue una figura clave en la promoción de la Reforma Previsional. La ley se enmarca dentro de su agenda de reformas sociales y económicas para abordar las deficiencias del sistema de pensiones existente y mejorar la calidad de vida de los pensionistas.

La Comisión Marcel fue una instancia conformada por expertos y académicos convocada por el gobierno de Bachelet para proponer soluciones al problema de las pensiones en Chile. Fue presidida por David Bravo y su informe final, presentado en 2006, sentó las bases para la reforma previsional y la posterior ley. Andrés Velasco desarrolló un papel fundamental como ministro de Hacienda en el gobierno de Bachelet, Velasco tuvo un papel importante en la formulación y promoción de la Reforma Previsional. Trabajó en estrecha colaboración con la Comisión Marcel para desarrollar las propuestas y dar forma a la legislación.

Muchos órganos institucionales jugaron un rol específico, entre ellos: “el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, la Subsecretaría de Previsión Social, la Superintendencia de Pensiones, el Instituto de Previsión Social, la Superintendencia de Seguridad Social y el Instituto de Seguridad Laboral” (María Cristina Benavente V. H., 2012). Lucharon por la incorporación de beneficios específicos y la elaboración de la política pública en el ámbito normativo y regulatorio, así como en el administrativo. Con la ciudadanía se

implementaron políticas comunicacionales por parte de estas instituciones para dar a conocer la instalación del nuevo sistema y transmitir los beneficios; se comunicó la reforma como un avance del país en la valoración de la vida de los chilenos y su derecho a envejecer con dignidad.

En el 2006, Chile contó con un gobierno que buscaba abordar las deficiencias del sistema de pensiones existente y brindar mayor protección a los sectores más desfavorecidos. Senadores y diputados también fueron actores presentes en la tramitación y aprobación de la ley, así como participaron activamente en el debate y la elaboración y, sobre todo, fueron responsables de la instauración de la ventana de oportunidad para que esta ley se debata en pleno y de su aprobación final.

Capítulo 3

La política pública y América Latina

El desarrollo de políticas públicas es un área de estudio fundamental en las ciencias políticas que se enfoca en el análisis y la comprensión de cómo los gobiernos abordan los desafíos y las necesidades de la sociedad. A lo largo de la historia, el desarrollo de políticas públicas ha evolucionado, influenciado por diversos factores políticos, sociales y económicos.

El estudio del desarrollo de políticas públicas se ha dado a lo largo del tiempo, y su origen se puede rastrear hasta los primeros estudios de administración pública y gobierno. En el siglo XX, se produjeron importantes avances en el análisis de políticas públicas como disciplina académica. Según Thomas Dye, el desarrollo de políticas públicas como campo de estudio se consolidó en la década de 1950 con el enfoque en la toma de decisiones gubernamentales. Sostiene que este enfoque se centró en cómo los gobiernos enfrentan los problemas sociales y económicos, cómo se formulan e implementan las políticas para abordarlos.

Charles Lindblom(1968), argumenta que el estudio del desarrollo de políticas públicas es esencial para comprender cómo se toman las decisiones en el gobierno.

Lindblom enfatiza que el proceso de toma de decisiones es complejo y fragmentado, y está influenciado por múltiples actores y factores políticos y sociales. Esto resalta la necesidad de un enfoque multidisciplinario para comprender el desarrollo de las políticas públicas. Se busca comprender la necesidad de incorporar múltiples perspectivas para fomentar la participación ciudadana en el desarrollo.

El estudio del desarrollo de políticas públicas es fundamental para comprender cómo los países abordan los desafíos y las necesidades de sus sociedades. En el caso de América Latina, esta región ha experimentado transformaciones políticas, económicas y sociales que han influido en el surgimiento y la evolución del campo de las políticas públicas.

El desarrollo del estudio de políticas públicas en América Latina tiene sus raíces en las décadas de 1950 y 1960, cuando la región experimentó cambios significativos en términos de industrialización, urbanización y demandas sociales. Durante este periodo, hubo un mayor interés en comprender cómo los gobiernos respondían a las demandas de la sociedad y cómo se formulaban e implementaban las políticas públicas.

Uno de los enfoques teóricos que influyó en el estudio de políticas públicas en América Latina fue el estructuralismo. Esta corriente, liderada por teóricos como Raúl Prebisch, se centró en analizar las desigualdades económicas y sociales en la región y propuso políticas de desarrollo industrial y redistribución del ingreso. El estructuralismo influyó en la formulación de políticas públicas que buscaban superar la dependencia económica y sobre todo promover la equidad social.

En las décadas de 1980 y 1990, América Latina atravesó procesos de reformas económicas y políticas, conocidos como el Consenso de Washington. Estas reformas, impulsadas por instituciones internacionales como el *Fondo Monetario Internacional* y el *Banco Mundial*, enfatizaron la importancia de la estabilidad macroeconómica y la apertura económica. En este contexto, el estudio de políticas públicas se centró en analizar los impactos de estas reformas y su relación con el desarrollo económico y social de la región.

A partir de la década de 2000, se observó un resurgimiento del interés en el desarrollo de políticas públicas orientadas a la reducción de la pobreza, la promoción de la inclusión social y la participación ciudadana. Este enfoque se vio reflejado en la implementación de políticas de protección social, programas de transferencias condicionadas y la promoción de la participación ciudadana en la toma de decisiones.

El estudio de políticas públicas en América Latina ha abordado temas como la industrialización, la redistribución del ingreso, las reformas económicas y la inclusión social, pero se le ha otorgado poca importancia al significado de la mujer en la región. A medida que los países latinoamericanos enfrentan nuevos desafíos, como la desigualdad, la violencia y el cambio climático, el desarrollo de políticas públicas continúa evolucionando para adaptarse a estas realidades y buscar soluciones efectivas. El campo de las políticas públicas en América Latina es crucial para el diseño y la implementación de estrategias que promuevan el desarrollo sostenible, la equidad y la participación ciudadana en la región.

El desarrollo de políticas públicas según las ciencias políticas se ha consolidado a lo largo del tiempo, y su estudio se ha enriquecido con diversas perspectivas teóricas y metodológicas. Comprender el origen y la evolución de las políticas públicas es fundamental para abordar los desafíos y las necesidades de la sociedad de manera efectiva y garantizar un gobierno responsable y participativo.

Juegan un papel crucial en abordar y solucionar los problemas estatales en Latinoamérica. La región enfrenta numerosos desafíos, como la desigualdad, la pobreza, la corrupción, la agitación social y la poca igualdad de género. Las políticas públicas efectivas son esenciales para enfrentar estos problemas y promover el desarrollo sostenible, la justicia social y la buena gobernanza. El desarrollo de políticas públicas justas es fundamental en Latinoamérica como medio para abordar los problemas estatales.

Latinoamérica es conocida por sus altos niveles de desigualdad social, donde una parte significativa de la población carece de acceso a servicios básicos, educación y atención médica, lo cual permite la poca importancia al presupuesto otorgado por el Estado

al enfoque de la igualdad de género, estos suelen escudarse tras la perpetuación de necesidades más tangentes y urgentes. El desarrollo de políticas públicas permite intervenciones dirigidas para reducir la desigualdad mediante la implementación de medidas como la tributación progresiva, programas de protección social e iniciativas de educación inclusiva. Estas políticas buscan garantizar igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos, fomentando así la cohesión social y la estabilidad.

La pobreza sigue siendo un problema persistente en Latinoamérica, considerando que una gran parte de la población continúa viviendo por debajo de la línea de pobreza y enfrentando violencia de género en su cotidiano. Las políticas pueden servir como herramientas efectivas para aliviar la pobreza mediante la implementación de programas integrales de reducción de la pobreza, promoción de un crecimiento económico inclusivo y mejora del acceso a servicios básicos y escolares. Al abordar las causas subyacentes de la pobreza, como la falta de educación, limitadas oportunidades laborales y exclusión social, debe crearse una alternativa factible que contribuya a elevar a los desfavorecidos y crear sociedades más igualitarias.

Deben promover la gobernanza democrática al fomentar la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas. Sin dejar de lado la opinión de la sociedad civil, fomentar la participación femenina y garantizan la transparencia en los procesos de toma de decisiones para así fortalecer las instituciones democráticas y generar confianza entre el gobierno y la población. Al permitir que los ciudadanos contribuyan activamente al proceso de formulación de políticas se vuelven más receptivas a las necesidades y aspiraciones de la población y reflejan el interés del Estado a solventar sus diferentes demandas.

Latinoamérica enfrenta numerosos desafíos donde se demanda la implementación de políticas diferenciadas para lograr la instauración de una jubilación equitativa, pero se busca que éstas tengan una priorización a las mujeres adultas, porque como se mencionó antes, aquellas enfrentan condiciones de injusticias las cuales no les permite desarrollarse en su cotidiano. Las políticas públicas pueden desempeñar un papel fundamental en la promoción del desarrollo sostenible al integrar consideraciones

ambientales en los procesos de toma de decisiones, fomentar fuentes de energía renovable e implementar medidas de conservación. Al priorizar la sostenibilidad ambiental, las políticas públicas pueden garantizar el bienestar a largo plazo tanto de las generaciones actuales como futuras.

Ecuador

Ecuador es un país que se caracteriza por su inter-culturalidad; tiene una población de 14,5 millones, 50,4% de mujeres y 49,6 hombres (ONU Mujeres). Siendo un país multicultural, cuenta con un marco jurídico que garantiza la vigencia, ejercicio y exigibilidad de los derechos de las mujeres, pero, no tiene representación respecto de la autonomía económica de la mujer.

El movimiento feminista en Ecuador ha sido atravesado por una historia complicada y larga, podremos introducirnos con Matilde Hidalgo siendo la primera mujer ecuatoriana y latinoamericana en votar para elecciones nacionales, dando así un paso importante dentro del país y el continente, siendo la pionera de la obtención al voto femenino. Después del 2000 el movimiento feminista en Ecuador toma fuerza y se correlaciona con movimientos indígenas y ambientales. Los movimientos sociales son vistos como personajes cruciales en el desarrollo de la democracia, ya que representan una forma de participación colectiva y movilización ciudadana en busca de cambios políticos y sociales.

El país ha realizado avances significativos en la adopción de políticas públicas feministas para abordar las desigualdades de género y promover la igualdad de oportunidades. Sin embargo, es importante realizar un análisis más profundo para comprender los desafíos y áreas de mejora en relación con estas políticas. A continuación, se presentan algunos aspectos relevantes:

Si bien existen leyes y políticas feministas en Ecuador, uno de los desafíos clave es garantizar su implementación efectiva a nivel local y regional. Esto implica asignar los recursos necesarios, fortalecer las capacidades de las instituciones responsables y establecer mecanismos de seguimiento y evaluación para asegurar que las políticas se traduzcan en acciones concretas.

Es esencial establecer una coordinación efectiva entre las diferentes instituciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil para abordar las desigualdades de género de manera integral. Esto implica promover la colaboración y el intercambio de información, así como evitar la fragmentación de los esfuerzos.

Se debe considerar las múltiples dimensiones de la desigualdad, como la raza, la clase social, la orientación sexual y la discapacidad, el género, entre otros, en el diseño y la implementación de políticas públicas feministas. Las políticas deben abordar las diferentes formas de discriminación y garantizar la inclusión de todas las mujeres, teniendo en cuenta sus realidades y necesidades específicas.

Uno de los principales de problemas del país es la violencia de género. Si bien se han implementado medidas para abordar la violencia de género, es necesario fortalecer la prevención y la sensibilización en este ámbito. Esto implica promover la educación desde una edad temprana sobre la igualdad de género, los derechos de las mujeres y la no violencia, así como abordar los factores culturales y sociales que perpetúan la violencia machista.

La participación política no es un campo donde las mujeres se puedan sentir representadas ni cuentan con participación. Se han realizado avances en la participación política de las mujeres en Ecuador, persisten desafíos en términos de su representación y liderazgo en espacios de toma de decisiones. Es fundamental fomentar la participación activa de las mujeres en la política y eliminar las barreras que limitan su acceso y participación plena en los procesos políticos.

La implementación de políticas feministas también debe ir acompañada de una estrategia integral de sensibilización y cambio cultural. Es necesario desafiar los estereotipos de género arraigados en la sociedad, promover la igualdad en las relaciones de poder y fomentar una cultura de respeto y valoración de los derechos de las mujeres.

En Ecuador, se han implementado algunas políticas públicas con enfoque feminista para abordar las desigualdades de género y promover la igualdad de oportunidades. La Ley

Orgánica para la Justicia de Género y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres: Esta ley, aprobada en 2018, tiene como objetivo prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Establece mecanismos de protección para las víctimas, promueve la sensibilización y la educación sobre violencia de género, y busca fortalecer la respuesta institucional ante estos casos.

Se han implementado medidas para promover la igualdad salarial entre hombres y mujeres, como la creación del Observatorio de Igualdad Salarial y la promoción de auditorías de género en las empresas. Estas acciones buscan eliminar la brecha salarial y promover la valoración del trabajo realizado por las mujeres.

Grupos feministas buscan la instauración de políticas de conciliación de la vida laboral y familiar. Se han impulsado iniciativas para promover la corresponsabilidad en el cuidado y la crianza, como la extensión de la licencia de maternidad y paternidad, el fomento de la lactancia materna y la implementación de políticas de horarios flexibles y teletrabajo.

Se ha trabajado en la incorporación de la perspectiva de género en el sistema educativo, promoviendo una educación inclusiva y libre de estereotipos de género. Se han desarrollado planes y programas de estudio que abordan la equidad de género y la prevención de la violencia machista.

Existen medidas para garantizar el acceso a la justicia de las mujeres, como la creación de unidades especializadas en violencia de género en la Fiscalía y la capacitación de operadores de justicia en perspectiva de género. Estas acciones buscan mejorar la atención y respuesta a los casos de violencia contra las mujeres. Es importante destacar que, si bien se han implementado estas políticas públicas feministas, todavía existen desafíos en su implementación efectiva y en la transformación de las estructuras y prácticas patriarcales en la sociedad ecuatoriana.

Conclusiones

Hemos analizado a profundidad el contexto latinoamericano y como está tiene un largo trabajo para poder llegar a la igualdad. La instauración de una política pública tiene que pasar por un largo proceso para poder lograr su objetivo. Debe identificarse la necesidad específica de cada país, como analizamos en el texto puede surgir a partir de una demanda de la sociedad civil, situaciones emergentes o por parte del Estado. Se debe realizar un análisis detallado de la viabilidad, eficacia y eficiencia de la política propuesta.

Se evalúan los recursos necesarios, los actores involucrados, los posibles impactos y los riesgos asociados. Concluido el proceso de análisis y diseño, la propuesta de política pública debe ser aprobada por el órgano ejecutivo, el Congreso Nacional o el organismo correspondiente, dependiendo de la naturaleza y alcance de la política. La asignación de recursos, la designación de responsabilidades y la ejecución de las acciones previstas en la política.

Hablando específicamente de Chile y México, ambos países atravesaban contextos complicados los cuales cuentan con similitudes y diferencias. En ambos contextos existe una brecha salarial de género significativa. Las mujeres tienden a recibir salarios más bajos que los hombres, incluso cuando desempeñan trabajos similares o poseen el mismo nivel de educación y experiencia. Enfrentan desafíos en términos de acceso a oportunidades laborales de calidad. La segregación ocupacional persiste, con las mujeres concentradas en sectores y ocupaciones con salarios más bajos y menor estatus.

Tanto en México como en Chile, las mujeres pueden enfrentar dificultades para acceder a créditos y recursos financieros necesarios para emprender proyectos empresariales o para invertir en su desarrollo económico personal. Chile ha implementado políticas y programas orientados a promover la autonomía económica de las mujeres, como la Ley de Cuotas de género en la política y la Ley de Inclusión Laboral que promueve la igualdad salarial y la participación femenina en los directorios de las empresas. En comparación, México ha enfocado sus esfuerzos en políticas más generales de igualdad de

género, aunque también ha tomado medidas para impulsar la participación económica de las mujeres.

Las diferencias culturales y sociales entre México y Chile pueden influir en las oportunidades y desafíos que enfrentan las mujeres en su búsqueda de autonomía económica. Factores como la distribución de roles de género, los estereotipos arraigados y las expectativas sociales pueden variar entre ambos países, lo que puede afectar la participación de las mujeres en el ámbito laboral y su acceso a recursos económicos.

Si bien ambos países enfrentan desafíos en términos de autonomía económica, mediante la instauración de las políticas públicas emitidas en Chile: decreto 20255 (2008), así como en México decreto GEMIG (2008) se lograron muchas mejoras en el cotidiano femenino, varias de estas mejoras son qué; crecieron las tasas de participación laboral femenina y se instauró mejoría por parte de la inversión Estatal para solucionar estos problemas.

La creación de los Comités Paritarios de Género fomentó la participación y representación de las mujeres en instancias de toma de decisiones dentro de las empresas, incluyendo la posibilidad de acceder a cargos directivos y de mayor responsabilidad. La implementación de ambos decretos ha llevado a muchas empresas a adoptar políticas de conciliación de la vida laboral y familiar, como la flexibilidad horaria, el teletrabajo y la licencia parental, lo que ha facilitado la participación de las mujeres en el mercado laboral y el equilibrio entre el trabajo y la vida personal. Permitted asignar recursos financieros específicos para implementar programas y proyectos que promuevan la igualdad de género y fortalezcan la autonomía económica de las mujeres.

Estos recursos han sido utilizados para apoyar el acceso a oportunidades laborales, el emprendimiento femenino, la capacitación laboral, el acceso a crédito y el fortalecimiento de las redes de apoyo para mujeres empresarias. Ambos países en su auge lograron tener fuerza de influencia en la agenda pública, los Estados desarrollan propuestas

dirigidas a la sociedad y sus derechos, donde los ejes de género no pasaron tan desapercibidos.

La comparación de ambas políticas públicas me llevó a entender la importancia de la realización económica femenina. El análisis de aquello me hizo percibir la importancia de promoción de la igualdad en Ecuador. Este país megadiverso enfrenta una serie de desafíos y problemas derivados de la discriminación y la desigualdad de género. Estos problemas abarcan diversos ámbitos de sus vidas y limitan su desarrollo personal, social y económico.

En primer lugar, la violencia de género persiste como un problema grave en el país. Las mujeres son víctimas de violencia física, sexual y psicológica tanto en el ámbito público como en el privado. La falta de acceso a la justicia y la impunidad en casos de violencia de género agravan aún más esta problemática, dejando a las mujeres en situaciones de vulnerabilidad y sin el apoyo necesario para su protección y recuperación.

Además, la brecha salarial entre hombres y mujeres sigue siendo significativa. A pesar de realizar trabajos similares o de igual valor, las mujeres suelen recibir salarios más bajos, lo que limita su autonomía económica y perpetúa la desigualdad de género. Esta brecha salarial se ve agravada por la segregación ocupacional, con las mujeres concentradas en sectores laborales menos remunerados y con menor acceso a oportunidades de empleo y desarrollo profesional.

Con la creación de políticas públicas que favorezcan a la autonomía económica en el país, junto con organizaciones de la sociedad civil y movimientos feministas que trabajan incansablemente para promover la igualdad de género, lograrían bajar el índice de violencia contra las mujeres y garantizar el pleno ejercicio de sus derechos. Así como se fomentaría la participación económica de las mujeres en diferentes sectores y actividades productivas. Lograría visibilizar y abordar la brecha salarial de género promoviendo la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor entre hombres y mujeres. Se busca lograr una

sociedad equitativa e inclusiva, donde todas las mujeres puedan desarrollarse plenamente y vivir sin discriminación ni violencia

Dejo abierto el estudio de la posibilidad de instaurar políticas públicas que favorezcan la autonomía económica femenina en el Ecuador y cuál sería su proceso para que este tema se pueda debatir e instaurar en pleno de la asamblea nacional.

Bibliografía

Díaz, J. E. (2016). *Las entidades territoriales indígenas en la agenda política de Colombia: entre apuestas estatales y reivindicaciones indígenas*. Colombia: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador .

DONES, S. F. (2019). *SURT*. Obtenido de <https://www.surt.org/es/politica-de-privacidad/>

María Cristina Benavente, A. V. (2014). Políticas públicas para la igualdad de género. En C. Aguilera. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Montaño, S. (2013). *El gasto Etiquetado para las mujeres y la igualdad de género*. Chile: CEPAL.

Saenz, R. C. (2015). *Políticas públicas, racionalidad y razón*. México: Universidad de Yucatan.

Lasswell, H. D. (1936). *Politics: Who gets what, when, how*. Whittlesey House.

Lasswell, H. D. (1951). *The policy orientation*. En D. Lerner y H. D. Lasswell (Eds.), *The policy sciences: Recent developments in scope and method* (pp. 3-15). Stanford University Press.

María Cristina Benavente uelme y Alejandra Valdés Barrientos, “Políticas públicas para la igualdad de género: un aporte a la autonomía de las mujeres”, Libros de la CEPAL,

N° 130 (LC/G.2620-P), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2014.

Dones, S. F. (2019). *SURT*. Obtenido de <https://www.surt.org/es/politica-de-privacidad/>

Enríquez, C. R. (2015). Economía feminista y economía del cuidado. Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad. *Nueva Sociedad* , 256.

Federici, S. (2004). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Madrid: Traficantes de Sueños.

Pizarro, R. (2001). *La vulnerabilidad social y sus desafíos: una mirada desde América*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.

Charles E. Lindblom, *The Policy-Making Process*. Englewood Cliffs, NJ: Prentice Hall, 1968, pp. 122.

Oliveira, V. (2019). Políticas públicas de desenvolvimento e inclusao social em pequenos municipios: Perspectivas a partir da analise de municipios do alto da serra do Botucarai – Rs. (Numero de publicacion) [Tesis doctoral,Universidad Sao Pablo]

Alison Vásconez, R. C. (2005). *La construcción de las políticas sociales en Ecuador durante los años ochenta y noventa: sentidos, contextos y resultados*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.

Barrientos, M. C. (2014). *Políticas públicas para la igualdad de género* . Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Benavente R., M. C. (2014). *Políticas públicas para la igualdad de género: un aporte a la autonomía de las mujeres*. Chile: Naciones Unidas, 2014.

- Bonder, G. (1994). Mujer y Educación en América Latina: hacia la igualdad de oportunidades. *Revista Iberoamericana de Educación*, 6.
- Castillo, M. (2020). *La autonomía de las mujeres en escenarios económicos cambiantes*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- CEPAL. (2019). *La autonomía de las mujeres en escenarios económicos cambiantes*. Santiago de Chile : Naciones Unidas.
- Díaz, J. E. (2016). *Las entidades territoriales indígenas en la agenda política de Colombia: entre apuestas estatales y reivindicaciones indígenas* . Colombia: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador .
- Dones, S. F. (2019). *SURT*. Retrieved from <https://www.surt.org/es/politica-de-privacidad/>
- Enríquez, C. R. (2015). Aportes conceptuales para el estudio de la desiguald. *Nueva Sociedad*, 1.
- Enríquez, C. R. (2015). Economía feminista y economía del cuidado. Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad. *Nueva Sociedad*, 1.
- Federici, S. (2004). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Guzmán., M. C. (2013). *El Gasto Etiquetado para las Mujeres y la Igualdad de Género (GEMIG) en México:Un avance para garantizar la autonomía de las mujeres*. Mexico: CEPAL.
- Jorge Andrés Díaz Londoño, A. P. (2017). *Discriminación hacia las mujeres y su representación en medios de comunicación*. Ecuador: CORDICOM.
- María Cristina Benavente, A. V. (2014). Políticas públicas para la igualdad de género. In C. Aguilera. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- María Cristina Benavente, V. H. (2012). *LA REFORMA PREVISIONAL*. Chile: CEPAL.

- Martinez, C. S. (2015, Febrero 16). Estrategias para la sostenibilidad y la innovación en microfinanzas. *Microfinanzas*, p. 9.
- Montaño, S. (2012). *La reforma previsional de Chile. Un avance en la garantía de la autonomía económica de las mujeres*. Chile: Observatorio de Igualdad de Género.
- Montaño, S. (2013). *El gasto Etiquetado para las mujeres y la igualdad de género*. Chile: CEPAL.
- Mujeres, O. (n.d.).
- OIT. (2015, diciembre 12). *Organización Internacional del Trabajo*. Retrieved from La igualdad de remuneración como solución a la discriminación basada en el sexo: <https://www.ilo.org/infostories/es-ES/Stories/discrimination/tackling-sex-discrimination-through-pay-equity#footer>
- Pizarro, R. (2001). *La vulnerabilidad social y sus desafíos: una mirada desde América*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Saenz, R. C. (2015). *Políticas públicas, racionalidad y razón*. México: Universidad de Yucatan.
- Virreira, S. M., & Magaña, C. C. (2010). *El cuidado en acción*. Chile: Naciones Unidas.